



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL
CREDITO**

Bogotá, D.C., 08/09/2021

EXPEDIENTE No.110013335011201800024 00

Se fija hoy 08 de septiembre de 2021, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por las partes visibles en 5 folios.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.

ANDREA SANABRIA ESPINOSA

Secretaria